

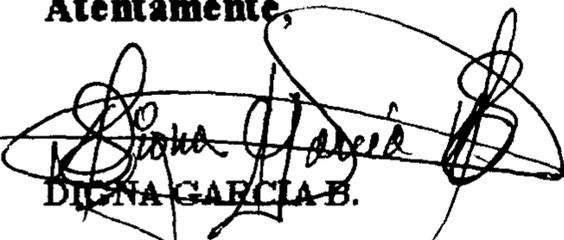
## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**En conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la compañía BLOQUES CIA.LTDA. , para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1997.**

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.**
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.**
- 3.- La correspondencia concerniente a Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
- 4.- Es de mencionar que la compañía no ha estado operando desde el ejercicio de 1994 hasta el presente de 1997 debido a ciertos inconvenientes los mismos que están siendo superados en el transcurso de 1998 por lo que es intención de los actuales administradores reactivar la compañía a partir del año 1999.**
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.**
- 6.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre de 1997 los mismos que deberán ser presentados a la Superintendencia de Compañías.**

**13 Dic 1999**

**Atentamente,**

  
**DIGNA GARCÍA B.**

**COMISARIO**

